



## COMUNICADO A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL SECTOR EDUCATIVO

Mediante Circular No 300-17-02-2020-12 de fecha 23 de marzo de 2020, emanada de la Administración Departamental solicita a Todos los Servidores Públicos de la Administración Departamental acatar las directrices Nacional y Departamental en la adopción de medidas de preparación, contención y mitigación del riesgo causadas por el Coronavirus (COVID-19), impartiendo instrucciones a cada superior inmediato para coordinar las labores pertinentes con cada equipo de trabajo a través de herramientas tecnológicas que estén al alcance para el desarrollo de las actividades que demande la administración en aras de garantizar el derecho de los ciudadanos.

Por tal motivo la ventanilla de **Atención al Ciudadano SAC** estará cerrada durante este período de contingencia, no obstante lo anterior, está garantizado la atención en la página web de esta Secretaria **[www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co)** a través de esta plataforma (**SAC**), radicándose por esta vía o a través de los correos institucionales, los requerimientos, a su vez en las Instituciones Educativas garantizar la atención a PQR en lo que a ella corresponde.

**Los funcionarios Administrativos deben revisar sus correos institucionales habilitados para la atención de PQR y por este medio remitir las respectivas respuestas.**

Para efectos de atender requerimientos de los Organismos de Control se hace necesario se reporte a esta Secretaria al email [educaciondepartamental@sedmagdalena.gov.co](mailto:educaciondepartamental@sedmagdalena.gov.co) el registro de como se ha organizado el trabajo en esta contingencia con el personal administrativos de las Instituciones Educativas así como en el Nivel Central de la Secretaria, las actividades institucionales, como se han organizado las tareas y cuáles van a ser los productos que deben ser reportados y las herramientas de seguimiento y verificación.

Lo anterior con carácter urgente.

Cordialmente

Firmado en original  
**LUIS ALBERTO GRUBERT IBARRA**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Rosalía Llanes  
Profesional Talento Humano  
Revisó: Marco Guerrero Barros  
Profesional Especializado de Jurídica